

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, DONDE ES DEMANDANTE **COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES EFECTIVAS.**, Y DEMANDADO **OMAR GALEANO OCAMPO Y ABRAHAM COLLAZOS CABRERA**, CON RADICACIÓN NRO.**630014003008-2018-00822-00-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN PROVIDENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.-

AGENCIAS EN DERECHO: **\$360.000.00**

OTROS GASTOS COMPROBADOS:

Rcbo correo 201154022	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201154023	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201195869	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201195868	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201195867	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201195866	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201228356	\$ 6.000,00
Rcbo correo 201228473	\$ 6.000,00
Arancel judicial	<u>\$ 7.000,00</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$415.000.00

Armenia, Quindío, 24 de agosto de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES EFECTIVAS.
DEMANDADO: OMAR GALEANO OCAMPO Y ABRAHAM COLLAZOS CABRERA
RADICADO: 6300140030082018-00822-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6cbf8cf0d81e2a4ef074bc7e28e295e3351db992855e1dfcae8d82953a6b9d**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25/08/2021



EDISON RIVERA ROBLES

SECRETARIO

24/08/2021 10:26:06 AM

crónico en la siguiente URL:
udicial.gov.co/FirmaElectronica